

UNIVERSITIAN DE EURGOS

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (5.03)

19:00

SALDAS OFFICE OFFICE OFFICE OFFICE OFFI

	CONTRACTOR AND
Ref. del concurso	5.03
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento:	Ingeniería Civil
Centro:	Escuela Politécnica Superior (Campus Milanera)
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente:	Informática Básica, Grado en Ingeniería Civil, 1º curso; Informática Básica, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, 1º curso
Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	de mañana
Duración del contrato:	hasta el 31 de julio de 2016
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes vinculadas a la plaza vacante en la RPT ICI-LEN-CD-004

En Burgos, a las .......10:00.... horas, del día ...12.... de ...Noviembre.....de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.a	Juan José Rodríguez Díez		
Vocal	D/D.a	Ángel Arroyo Puente	$\boxtimes$	
Vocal	D/D.a	César Ignacio García Osorio	$\boxtimes$	
Vocal	D/D.a	Belén Vaquerizo García		
Secretario/a	D/D.a	Bruno Baruque Zanón	$\boxtimes$	

<sup>(1)</sup> marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a

Edo ·

) NO BARVQUE

El/la Presidente/a

Fdo.: .....



13 NAV 2015

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (5.03)

14:00

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA				
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión  1.1Años de experiencia y dedicación temporal				
1.2Categoría en el puesto de trabajo	Hasta 5 punto			
1.3-Premios, distinciones	Hasta 5 punto			

2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos		
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión				
2.1	Experiencia docente	Solo afín con I plaza		
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	5 puntos año		
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	3 puntos año		
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	3 puntos año		
	2.1.4-Participación en cursos	1 punto año		
2.2	Actividades de innovación docente universitaria			
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	1 punto por publicación		
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1 punto por ponencia		
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	1 punto por proyecto		

. FOR	DRMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS				
	Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión	20			
3.1	Formación académica				
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4				
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	1,5 Ing Informática 1,2 Ing. Técnica Informat e Ing. Teleco 1 Resto			
	3.1.3-Premio fin de carrera	1 punto			
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	2 puntos suficiencia investigadora DEA o equivalente. 4 puntos poi			
		tesis			
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	1 punto			
	3.1.6-Becas	1 punto por beca			
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	Hasta 4 dependiendo o afinidad y expediente			
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0,1 por curso			
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	1 punto por mérito			
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos				
	3.2.2-Patentes				
	3.2.3-Estancias en centros de investigación				
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora				



resentación de comunicaciones Irganización de eventos	l and a second s		
resentación de comunicaciones			
mpartición de conferencias y ponencias	5027700	45040000000000000000000000000000000000	
bras artísticas y exposiciones	13 MNV 2015	14:00	
	Obras artísticas y exposiciones mpartición de conferencias y ponencias	2013	2013

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	10





## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (5.03)

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3) 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos

**PERFIL**: Informática Básica, Grado en Ingeniería Civil, 1º curso; Informática Básica, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, 1º curso

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: 🛛 unanimidad 🔲 mayoría, la siguiente relación:

#### **RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

No	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación por criterios								Puntuac ón Total
Orden	ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	
10	Pardo Aguilar, Ignacio	50	0	0	5	0	3.4	0	1	59.4
20	Alday Serna, Roberto	50	0	0	0	0	2.4	0	1	53.4
30	Arnáiz Moreno, Andrés	50	0	0	0	1	1.4	0	0	52.4
40	Rodríguez Amigo, José Martín	50	0	0	0	0	1	0	1	52
50	Cavia Juez, José Manuel	0	0	0	0	0	3	0	1	4
60							\(\text{\text{1}}\)			
70						***************************************				
10						1				
80										
90									r; -/ay.	
100									A PRODUCTION OF STREET	

En Burgos, a ...12.... de ...Noviembre..... de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: ..

BARVQUE

El/la Presidente/a

Fdo.: .....